

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

35634 *Resolución de 29 de agosto de 2013, de la Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa, de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se da a conocer el operador telefónico en la Comunidad autónoma de Galicia para el servicio de información de las Administraciones Autonómicas mediante la marcación 012.*

La Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 012 al servicio de información de las Administraciones Autonómicas (BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012) establece, en su apartado quinto, la obligación por parte de la Administración autonómica, de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el nombre del operador designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

En base a dicha previsión legal, resuelvo:

Dar a conocer el servicio de atención telefónica del 012 bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información anteriormente citada, con las siguientes características:

El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.

El centro de atención de llamadas desde el cual se va a prestar el servicio, está ubicado en Ourense.

La fecha de puesta en servicio del teléfono 012 bajo dichas condiciones será a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el BOE.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2013.- La Directora General de Evaluación y Reforma Administrativa,

Natalia Prieto Viso.

ID: A130053456-1